

**RESOLUCIÓN No. 361
06 DE NOVIEMBRE de 2024**

“Por la cual se adopta el Decreto Distrital 1665 del 6 de noviembre de 2024 por medio del cual se liquida el acuerdo 156 del 5 de noviembre de 2024, a través del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del distrito de Cartagena de Indias.”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el Decreto 535 de mayo de 1995 y el Decreto No 111 de 1996, y.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece que la Ley Orgánica del Presupuesto *“regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”*.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2024 mediante el acuerdo 134 del 12 de diciembre de 2023, dentro del cual se encuentra el presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación.

Que, mediante el Decreto No. 1702 de diciembre 18 de 2023, el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en uso de sus facultades constitucionales liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos; así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para la Vigencia Fiscal de 2024, del cual el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** hace parte.

Que, por iniciativa del Gobierno Distrital, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena aprobó el Acuerdo Distrital No. 156 del 5 de noviembre de 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS Y UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Que, como consecuencia de lo anterior, el señor Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades y siguiendo el marco normativo de la Constitución Política y las disposiciones orgánicas de presupuesto, expide el Decreto No 1665 del 6 de noviembre de 2024, en el cual en su artículo primero autoriza Incorporar los recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Administración Central, Fondos Especiales y los Establecimientos Públicos de la vigencia 2024, entre las que se encuentra el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER**.

Que, de acuerdo con lo ordenado por el alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para poder ejecutar estos recursos, el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** debe proceder a su incorporación en los términos establecidos en el Decreto No 1665 del 6 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN No. 361
06 DE NOVIEMBRE de 2024

"Por la cual se adopta el Decreto Distrital 1665 del 6 de noviembre de 2024 por medio del cual se liquida el acuerdo 156 del 5 de noviembre de 2024, a través del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del distrito de Cartagena de Indias."

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER

INGRESOS

Código	Nombre rubro	Fuente financiación	Valor a Incorporar
1	Ingresos		800.825.413,00
1.1	Ingresos Corrientes		768.301.199,00
1.1.01	Ingresos Tributarios		768.301.199,00
1.1.01.02	Impuestos Directos		768.301.199,00
1.1.01.02.218	Tasa Pro-deporte y Recreación	1.2.3.1.18-025 - TASA PRODEPORTE	768.301.199,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		32.524.214,00
1.2.05	Rendimientos Financieros		32.524.214,00
1.2.05.02	Depósitos		32.524.214,00
1.2.05.02.17	Rendimientos Financieros SGP Propósito General Deportes	11.3.2.2.08-122 - RF SGP DEPORTE	32.524.214,00

GASTOS DE INVERSIÓN

Código	Nombre Rubro	Fuente financiación	Valor a Incorporar
2.3.4301.1604.2024130010130	Implementación de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD en Cartagena de Indias	1.2.3.1.18-025 - TASA PRODEPORTE	\$768.301.199,00
2.3.4301.1604.2024130010130	Implementación de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD en Cartagena de Indias	1.3.2.2.08-122 - RF SGP DEPORTE	\$32.524.214,00
			\$800.825.413,00

Que, cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las entidades descentralizadas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante Acuerdo o Resolución, los cuales deberán enviar a la secretaria de Hacienda y a la secretaria de Planeación Distrital para su información y seguimiento.

Que, la Junta Directiva del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, como consta en el Acta N° 06 de 2023 realizada el 26 de diciembre de 2023, la cual se anexa a este acto administrativo, le dio facultades al Director del IDER, para realizar los traslados y modificaciones necesarios al Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, para cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen dentro de sus competencias, como lo son las de incorporación de ingresos propios, incorporación y reasignaciones del nivel central; apertura de cuentas bancarias especiales, entre otras.

RESOLUCIÓN No. 361
06 DE NOVIEMBRE de 2024

“Por la cual se adopta el Decreto Distrital 1665 del 6 de noviembre de 2024 por medio del cual se liquida el acuerdo 156 del 5 de noviembre de 2024, a través del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del distrito de Cartagena de Indias.”

En mérito de lo expuesto, el **DIRECTOR GENERAL** del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER,**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER** la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$800.825.413,00),** según el siguiente detalle:

Código	Nombre rubro	Fuente financiación	Valor a Incorporar
1	Ingresos		800.825.413,00
1.1	Ingresos Corrientes		768.301.199,00
1.1.02	Ingresos No Tributarios		768.301.199,00
1.1.02.06	Transferencias Corrientes		768.301.199,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras Entidades del Gobierno General		768.301.199,00
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		768.301.199,00
1.1.02.06.006.06-025	Tasa Pro-deporte y Recreación	1.2.3.1.18-025 - TASA PRODEPORTE	768.301.199,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		32.524.214,00
1.2.05	Rendimientos Financieros		32.524.214,00
1.2.05.02	Depósitos		32.524.214,00
1.2.05.02-122	Rendimientos Financieros Propósito Deportes	11.3.2.2.08-122 - RF SGP DEPORTE	32.524.214,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a lo establecido en el artículo primero, autorícese al Profesional Universitario Código 219 Grado 37 a cargo del Presupuesto, para que Incorpore al Presupuesto de Gastos de Inversión los recursos señalados en el artículo primero de la presente Resolución, así:

Código	Nombre Rubro	Fuente financiación	Valor a Incorporar
2.3.4301.1604.2024130010130	Implementación de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD en Cartagena de Indias	1.2.3.1.18-025 - TASA PRODEPORTE	\$768.301.199,00

RESOLUCIÓN No. 361
06 DE NOVIEMBRE de 2024

“Por la cual se adopta el Decreto Distrital 1665 del 6 de noviembre de 2024 por medio del cual se liquida el acuerdo 156 del 5 de noviembre de 2024, a través del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del distrito de Cartagena de Indias.”

2.3.4301.1604.2024130010130	Implementación de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD en Cartagena de Indias	1.3.2.2.08-122 - RF SGP DEPORTE	\$32.524.214,00
			\$800.825.413,00

ARTICULO TERCERO: Autorícese al director Administrativo y Financiero para que por los medios adecuados allegue copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ
Director

Aprobó: Gustavo Adolfo Mayo Posada - Director Administrativo y Financiero



Revisó: Alberto Zapateiro – Oficina Asesora Jurídica



Revisó: Luz Alcira Ortega – Oficina Asesora de Planeación



Revisó: Alberto Lllamas – Asesor Externo DAF



Proyectó: Alexander Puello Carrasquilla - P.U Presupuesto

